ADENDA Nº 01/2018
AL CONTRATO ABIERTO Nº 31/2018

ACUERDO DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 31/2018 ABIERTO ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA "DERFA S.R.L" PARA EL SERVICIO DE CATERING Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS - ID 350440.

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, entre la **FACULTAD DE INGENIERÍA - U.N.A.**, representada en este Acto por el Señor Vice Decano, Decano en Ejercicio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción **Prof. Ing. Primo Cano Coscia**, con domicilio en el Campus de la UNA, cuidad de San Lorenzo, por una parte designado en adelante **"LA CONTRATANTE"** y por la otra, la firma **DERFA S.R.L**, representada por el **Sr. Derlis A Nuñez Samaniego** en carácter de propietario, con Cédula de Identidad Nº 2.824.828, 828 domiciliado en la Oceanía Nº 610 entre Humberto Zarza y Francisco Paredes, de la Ciudad de Villa Elisa, con teléfono Nº (021) 513-545, RUC: 80090242-4; denominado en adelante **"LA CONTRATADA"**, convienen en celebrar el siguiente acuerdo de prórroga del plazo de vigencia del **Contrato Nº 31/2018 Abierto**, firmado en fecha 30 de Agosto de 2018.

Visto:

- ***La Cláusula 6ª del mencionado Contrato:***

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.----------

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el 31/12/2018.

Las partes Acuerdan prorrogar el plazo de vigencia del Contrato Nº 31/2018, modificando la cláusula 6ª, que queda redactada de la siguiente manera:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.----------

El plazo de vigencia de este contrato se fija desde la suscripción del mismo hasta el 30 de Junio de 2019, bajo la modalidad de Contratación Directa, con ID Nº 350440.

Las demás cláusulas quedan invariables.

En prueba de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 12 días del mes de diciembre de 2018.

Sr. Derlis A. Nuñez Samaniego
DERFA S.R.L
LA CONTRATADA

Prof. Ing. Primo Cano Coscia
VICE DECANO, DECANO EN EJERCICIO
FIUNA
LA CONTRATANTE